

III CICLO DE CHARLAS: PRINCIPALES RESPONSABILIDADES LEGALES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

OBJETIVOS

- Analizar las peculiaridades legales de las organizaciones sin ánimo de lucro.
- Transmitir los riesgos que asumen las entidades del tercer sector por el incumplimiento, voluntario o involuntario, de sus obligaciones legales.
- Facilitar el intercambio mutuo de experiencias entre el sector jurídico y tercer sector.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Este programa gratuito está dirigido a los directivos de las entidades del tercer sector y a todos aquellos profesionales que tengan responsabilidades legales en dichas entidades.

PROGRAMA

✓ Protección de datos

8 de mayo del 2013 de 9.30 a 12.00 horas

Ponentes: **Cristina Caballero**

Abogada del Área de Procesal de Gómez-Acebo & Pombo, especializada en litigios relativos a cuestiones de naturaleza civil, mercantil y propiedad industrial e intelectual.

Jose Luis Amérigo

Abogado del Área de Procesal de Gómez-Acebo & Pombo. Especializado en propiedad intelectual e industrial.

✓ Obligaciones Fiscales

15 de mayo del 2013 de 9.30 a 12.00 horas

Ponente: **Pau Reventós**

Abogado del Área de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo, con especial dedicación profesional a los aspectos fiscales que afectan a las grandes empresas y grandes patrimonios, desde una perspectiva nacional e internacional, y a los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en materia tributaria. Estos ámbitos incluyen el asesoramiento a entidades sin ánimo de lucro.

✓ Aspectos Laborales

22 de mayo del 2013 de 9.30 a 12.00 horas

Ponentes: **Concepción Espinás**

Abogada del Área de Laboral de Gómez-Acebo & Pombo, especializada en derecho laboral de empresas y negociación colectiva. Ha sido autora de publicaciones sobre diversas cuestiones de trascendencia laboral en el contrato de trabajo, así como artículos de opinión y manuales de derecho laboral. Asimismo, dicha dedicación ha incluido el asesoramiento a diversas entidades sin ánimo de lucro.

Ivette Garrido

Abogada del Área de Laboral de Gómez-Acebo & Pombo, con especial dedicación profesional a los aspectos laborales de grandes y medianas empresas de proyección internacional. Dicha dedicación incluye el asesoramiento a diversas entidades sin ánimo de lucro.

✓ Propiedad intelectual, marca y página web

29 de mayo del 2013 de 9.30 a 12.00 horas

Ponentes: **Cristina Soler**

Abogada del Área de Procesal de Gómez-Acebo & Pombo. Especializada en litigios relativos a cuestiones de naturaleza civil y mercantil, propiedad industrial e intelectual. Ponente en diversos cursos de postgrado y seminarios.

Jose Luis Amérigo

Abogado del Área de Procesal de Gómez-Acebo & Pombo. Especializado en propiedad intelectual e industrial.

METODOLOGÍA

Cada charla tendrá una parte de exposición teórica-práctica, y otra para resolver dudas.

En el momento de solicitud de inscripción, os animamos a plantear dudas concretas para que puedan ser tratadas durante las charlas.

INSCRIPCIONES

Enviar un correo electrónico a rmerino@fundacionpombo.org indicando nombre, apellidos, organización y puesto de trabajo, teléfono y cursos en los que está interesado.

No es necesario matricularse en las cuatro jornadas; pueden elegirse días sueltos.

Le animamos a que nos haga llegar sus dudas en el momento de la inscripción para que puedan ser debatidas durante las charlas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB)
Calle de Mallorca, 283
08037 Barcelona

PARA MÁS INFORMACIÓN

Fundación Fernando Pombo
Tel. 91 582 94 49
rmerino@fundacionpombo.org

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
Tel.: 93 496 18 80 (ext 5136-5133)
cultura@icab.cat

La **Fundación Fernando Pombo** tiene como misión promover y desarrollar la Responsabilidad Social de la Abogacía (RSA) basándose en los valores del espíritu de superación, el rigor y la solidaridad. El apoyo jurídico gratuito a las entidades sin ánimo de lucro es una de sus principales líneas de actividad.

El **Colegio de Abogados de Barcelona** es una corporación de derecho público que ha trabajado en el desarrollo de la responsabilidad social tanto desde la vertiente institucional como desde la que realizan los abogados colegiados; a través de programas de desarrollo que realizan obra social a aquellos que padecen graves dificultades económicas por razón de enfermedad o accidente; proyectos de desarrollo a realizar en países empobrecidos o en vías de desarrollo, así como la promoción y el acceso a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita para aquellos que padecen de insuficiencia de recursos económicos o se hallen atravesando especiales circunstancias de salud.